

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 106
CONCEJO MUNICIPAL**

DALCAHUE, 16 octubre de 2019

Cuando son las 14:30 horas del 16 de Octubre de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 106 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como Secretario del Concejo, el Secretario Municipal (s), funcionario don Manuel Alvarez Barria, contando con la asistencia de los Concejales, Sres y Sra:

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN
MARCOS ANDRES EUJENIO PEREZ
MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN

La tabla a tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

El Concejal Luis Loaiza realiza la siguiente observación: Que se le informe a la Sra. Marisol Cárdenas que el letrero de estacionamiento en Calen al lado de la Iglesia fue pintado y arreglado.

Sin ninguna otra observación se da por aprobada el acta anterior.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

2.1 Ordinario N°88 del Trabajador Social don Jaime Alvarado Subiabre, de fecha 14 de Octubre de 2019, en relación a petición de ayuda social de doña **Mery Cárdenas Cárdenas, R.U.N 11.252.723**, y que se encuentra con problemas de visión, lo que le ha generado problemas para desplazarse, solicita que se le otorgue un aporte monetario de \$142.800.-, ya que sus ingresos económicos no son suficientes para costear los gastos de adquisición de sus lentes.

Sometido a votación, es aprobado por el Concejo de manera unánime.

El Concejal Marcos Eujenio dentro de este punto hace mención de un caso puntual que afecta a un joven 25 años de Puchaurán que se encuentra con depresión y por lo mismo está en tratamiento psiquiátrico en Puerto Montt con control cada 15 días y medicamentos; y por estas circunstancias se han acercado al Municipio a solicitar aportes para cubrir los costos asociados a esto.

Sin embargo, la respuesta ante estos requerimientos ha sido “que las ayudas sociales medicas solo son para casos de operaciones”, el alcalde especifica que hay un error en ello.

Ante lo cual la concejala Alejandra Villegas menciona que la depresión se encuentra en el AUGE.

Se concluye finalmente que es un caso que se va a revisar, para poder brindarle algún tipo de ayuda.

2.2. Ordinario N°89 del Trabajador Social don Jaime Alvarado Subiabre, de fecha 14 de Octubre de 2019, en relación a petición de exención de pago de derechos municipales de parte de la organización “Padre Hurtado” quienes realizarán un Bingo el día 30 de Noviembre de 2019, y con el objeto de ir [REDACTED]

Sometido la solicitud a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

2.3 Ordinario N°90 del Trabajador Social don Jaime Alvarado Subiabre, de fecha 15 de Octubre de 2019, en relación a petición de ayuda [REDACTED]

[REDACTED] quien fue afectada por el incendio que destruyó la totalidad de su vivienda y el el 100% de sus pertenencias, por lo cual se solicita un aporte monetario de \$150.000.- [REDACTED].

Sometido a votación, ésta es aprobado por el Concejo de manera unánime.

2.4 Memorándum N°111

Se informa de la solicitud ingresada por la oficina de partes bajo el N° 5888 del 01 de octubre 2019, de la **Sra. Bernardita Muñoz Barrientos** para ocupación de la vía pública en el pasaje “Quenac” a la altura de la vivienda 120 de Villa Altos de Dalcahue, para la instalación de medidor y red de agua potable en forma permanente, subterránea con cámara de albañilería en bloque de hormigón (se adjuntan fotos), especificando que las modificaciones, perjuicios y/o daños que se provoquen producto de las obras ejecutadas y posterior conservación son

de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso, liberando al municipio de toda responsabilidad ante cualquier daño a terceros, además en la eventualidad en que el municipio u otra empresa construyan extensiones de redes en el tramo a intervenir serán responsabilidad del propietario el retiro de su red particular si fuese necesario.

Aprobado por el Concejo de manera unánime.

2.5 Informe 16 de octubre 2019 del funcionario Juan José Becerra, Inspector municipal.

Solicitud de permiso para vender Palomitas y algodón de azúcar entre los días 25 de octubre y 04 de noviembre del año en curso, en calle Teniente Merino ubicada a la entrada del cementerio municipal. Se adjunta declaración mensual del SII, y autorización del MINSAL para poder realizar las ventas desde su carro ambulante.

El informe concluye que donde se ubicará no obstruye salidas de vehículos, ni tampoco impide la entrada al cementerio municipal.

Sometido a votación, es aprobado por todos los Concejales.

2.6 Se hace entrega a cada uno de los Concejales del Informe “Balance de Ejecución Presupuestaria” que realiza trimestralmente la Directora de Administración y Finanzas.

3.- PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ.

Asisten, los CORES Sres. Federico Krüger Finsterbusch, y el Sr.Cristian Miranda Bórquez.

Se analizan en sesión del Concejo la cartera de proyectos que tiene la Municipalidad de Dalcahue, tanto aquellos con fuente de financiamiento FNDR como FRIL, y en donde el equipo de Secplan, a cargo de su Director, Sr. Camilo Soto Soto, va explicando en qué etapa está cada uno de los proyectos, las observaciones que existen y los comentarios tanto de los propios Concejales, su Presidente, como de los Cores.

Los Cores enfatizan la idea que el Gobierno Regional siempre priorizará todos aquellos proyectos que digan relación con regularización de agua potable, tanto rural como urbana y proyectos de alcantarillado; comentando además que la autoridad debe de priorizar y evitar remitir proyectos que finalmente puedan terminar sin financiamiento.

Terminadas las intervenciones de los Cores, el Concejal Luis Loaiza consulta si los Cores habían sacado un Reglamento por el tema de los FRIL, y si es que deben ser trabajados por los Concejales y el Alcalde, o solo es una priorización del Alcalde sin intervención de los Concejales, o si se trabaja en conjunto o consensuado. Si es la priorización de todas las iniciativas o solo las que realiza el Sr. Alcalde. El Core Krüger señala que es un tema interno.

4.- PROPUESTA DE ORDENAMIENTO BORDE COSTERO POR PARTE DE CECPAN.

Se presenta el Director de Cecpan Sr. Jorge Valenzuela, quien realiza una introducción a la posterior presentación en Power Point de lo que es su propuesta. Señala que este es un trabajo que se viene desarrollando desde hace un tiempo, y en conjunto con otras Municipalidades, con la Comisión de Borde Costero y con la Armada, siendo que ellos no solo abordan el tema ambiental sino que también el diseño territorial. Hace presente que aquí en Dalcahue ha existido mucha discusión sobre Borde Costero, pero que no ha concluido en un Plan, sea porque la iniciativa no ha tenido todo el respaldo o porque a nivel regional tampoco ha tenido el respaldo necesario, y por último, porque a nivel comunal tampoco los actores se han puesto de acuerdo respecto a una propuesta. Se trata de una propuesta de Zonificación y administración de Borde Costero, desde Astilleros hasta Teguel, a través de Concesiones Marítimas. La Zonificación se realizaría de acuerdo a los parámetros y metodologías de la Comisión Regional de Borde Costero. Es tomar la responsabilidad del Municipio con el acompañamiento en este caso de Cecpan, que podría hacer la participación y elaboración de polígonos, por ejemplo. La finalidad sería establecer Usos preferentes de actividades que excluya otros usos con los que serían incompatibles. Se trata de definición de espacios, siendo esta presentación solo una propuesta o definición preliminar. Pero lo relevante es que sea el Municipio el que trabaje esta priorización respecto de los usos de su espacio costero y que a partir de ahí se comience a trabajar. A continuación se presenta Katherine Huaiquimilla, bióloga marina y colaboradora del Cecpan presentando los detalles y exposición de la propuesta, haciendo incapié en la conformación de una Mesa Técnica de Zonificación de Borde Costero, que estaría liderada por la Municipalidad de Dalcahue e integrada por un equipo de la Municipalidad de Dalcahue y asesores externos, entre éstos, Armada de Chile, Cecpan, el Mop con la Dop, Sernapesca y el Gore. La idea sería asumir compromisos, entre ellos, la realizar las convocatorias y presentaciones a la ciudadanía.

El Sr. Alcalde señala que este es un proceso que está en marcha y que está pendiente convocar a un grupo de organizaciones de la comuna (unión comunal de juntas de vecinos, federaciones de pescadores, etc), para trabajar esta propuesta pero una vez que esté más afinado. Habla sobre la proyección que existe sobre estas 68 hectáreas de borde costero. Que haya espacios de conservación o protección o de proyección, como por ejemplo, de infraestructura portuaria, y la idea es que se trabaje en conjunto en la Municipalidad y, por supuesto, Cecpan. Que en este trabajo hoy día hay que considerar la Ley de Caletas, que hoy está vigente, y que señala que lo que tienen los pescadores eso se declarará como Caleta y que será ampliable; también la Ley Lafkenche, la protección de los humedales, y otra variable, como los permisos de escasa importancia. De cómo participan el área de turismo, el área de medio ambiente, el área de cultura, etc.

El Concejal Luis Loaiza reconoce que este trabajo por fin se está realizando, ya que con anterioridad cuando se hacían mesas o reuniones de borde costero, pero sin solucionar nada. Que con el resto de Concejales ya se había hecho un trabajo en terreno, por ejemplo, salir a sacar fotografías del borde costero, entregar esas fotografías para poder ordenar los sectores, y que seguro que ahora están peor de la basura y que no se ha hecho nada.

También el Concejal Muñoz hace un paréntesis porque le habían llegado unas fotos el fin de semana para que se revise la zona desde el muelle, donde termina la costanera y el muelle, porque existe mucha basura.

También el Concejal Loaiza hace presente que desde hace un tiempo había solicitado un informe al Encargado de Pesca respecto del Borde Costero, sin que se entregara nada al Concejo.

El Alcalde le señala que ese informe es precisamente parte de esta propuesta de trabajo. Que esto es un resumen de todo y que está en el sistema de concesiones. Que hay un compromiso que este tema no quedará acá no más, porque al menos en el tema de los humedales, las Municipalidades de Quemchi, Dalcahue y Castro, y Quellón, es que a través de Cecpan, se haga un trabajo de protección de estos humedales y que será parte de una presentación en el próximo encuentro del Cop 25 en Diciembre en Santiago. El Alcalde de Quellón será el exponente de esta propuesta de protección de humedales para ser presentado en esta instancia. Por eso esto no queda acá. También señala que sería importante que existiera una mesa permanente de Concejales liderada por alguno de los Concejales. Se propone al Concejal Loaiza, y éste acepta.

5. TEMAS VARIOS:

5.1.- La Concejala Alejandra Villegas señala que existía una solicitud que ya lo había señalado hace unas 2 sesiones anteriores, que es sobre unos campeones de Cueca, que iban a representar a la Región en el campeonato nacional en Rancagua. Se pide que se le haga un seguimiento para ver si se entregó o no el aporte.

5.2.- El Concejal Luis Loaiza señala que está pendiente un estacionamiento para discapacitados en el Trahuel. Que no se ha pintado, y no sabe si no hay presupuesto o no. Se revisarán los espacios.

5.3.- También el Concejal el Loaiza señala respecto a una solicitud de la Sra. Irene del sector de Pindapulli, que alguien fuera a ver a un vecino que anda mendigando agua. El vecino se llama Ernesto Barrientos Díaz.

5.4. Lo otro que señala el Concejal Loaiza sobre un container ubicado en el cruce de las frutillas, y en donde se acumula la basura. El Alcalde señala que la Sra. Irene pidió permiso para instalarse con un carro de comida en el cruce de las frutillas y que se haría cargo de la basura en el sector, donde ya existía un microbasural que había en la esquina. El Alcalde señala que la vecina no se preocupó del asunto, y que se tomó la decisión de retirar el bind, porque éste se llenaba de basura sin que la vecina se preocupara de quien dejaba o no basura en dicho depósito. El Concejal Eugenio hace presente que habiendo hablado con los vecinos del mismo sector de las frutillas, pero que no pasa por dentro, donde hay unas 15 casas. Que el camión pasa, pero pasa de las frutillas hacia la derecha, pero no para adentro. Que para las próximas bases de licitación se considere este sector y otros 4 que están sin recorrido y que además se considere que el camión pase al menos 1 vez por semana para que los vecinos no

acumulen sus basuras. Que lo importante es que primero llegue el camión y el otro año se discuta la frecuencia.

5.5. El Concejal Carlos Cárdenas pide que se explique respecto a lo que pasó con la actividad que se realizó en Quemchi con el día de la Mujer Rural. Se explica que finalmente el oferente al no haber presentado uno de los requisitos para ser evaluado, no se pudo evaluar y la licitación quedó desierta. Ante la premura de la actividad y como ya habían sido convocados los dirigentes y asistentes se tomó la decisión de realizar una contratación directa con este oferente, el que finalmente no prestó el servicio en el día contratado, habiendo tenido cerrada sus puertas y sin comunicación alguna. Todo esto generó, por supuesto, la molestia de la gente y de los funcionarios que estaban encargados de la actividad. El Concejal Eugenio señala que se fue a la actividad con un proceso que no estaba cerrado. Ante esto, se tomó la decisión de contratar los servicios del restaurant donde al final se almorcó, y que costó \$1.190.000 iva incluido. Se pide que esta situación se informe en el portal de mercado público.

5.6. Finalmente se da lectura al Certificado de Atención de Salud del Concejal Marcos Eugenio con fecha 09/10/2019.

Sin más temas que tratar, se da termino a la sesión siendo las 17:00 horas.

MANUEL ALVAREZ BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA